nexarte	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz.		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Yesid Hernandez	Enfermero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	11-02-2021	[signature]
Evaristo Beltran	Camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	11-02-21	[signature]
[illegible] Alcalar	Aux Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	11-02-21	[signature]
Juliana Cevallos	Aux Enfer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	2	11-2-21	Juliana Cevallos
[illegible]	Aux enf	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	11-02-21	[signature]
[illegible]	Aux E	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	12-2-21	[signature]
Nelida Ta	Aux.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	12/2/21	[signature]
Aux [illegible]	[signature] Maribel. Mendez	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	12/02/21	[signature]
Natalia Camacho	Aux Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	12-02-21	[signature]
Aceus	Enfermera	Tapabocas ☐ X No Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	12-02-21	Aceus

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente.	Ciudad	Cali.

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José F ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Mariana Acevedo	Aux Enfermer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/02/21	Mariana
Yarbell	Aux Enfer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/02/21	
Kelly Valero	Aux Enfermer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11-2-21	Kelly
Emma Grajalba	Psicologa	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/feb/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección personal.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre	Jesus L Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores					
Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Milton Velazco	Aux. Mtto	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	9/02/21	
Diana paola Campaz	Aux. lavanderia	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ X Bata ☐ Otro Delantal PVC.	1 1 1	10/feb/21 10/feb/21 10/feb/21	
Claudia Burbano	Jefe Hospitalización	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ X Bata ☐ Otro Traje Tela	1 1 1	10/feb/21 10/feb/21 10/feb/21	
Marisela Muñoz.	Coord. Jefe	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1	11/feb/21	
Sonia Viafara	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1	11/feb/21	
Jesica Borgo	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1	11/feb/21	
Nathalia Camacho.	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1	11/feb/21	
Jorge Gomez	Aux. lavanderia.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	2	11/feb/21	
Kelly Valencia	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1	11/feb/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz	Firma	
Cargo	Asistente SST.		

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Andrea	Enf	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10-02-21	
Yhan Bastidas	Camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/2/21	
Aux Viviana C.	Viviana C.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/2/21	
Ximena	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/2/21	
Leidy Garcy	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/02/21	
Bolivar	Farmacia	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10-02-21	
Aux	Enfer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10-02-21	
Zoraida	Auxiliar	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/2/21	
Laura V	Circulante (NO).	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/2/21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/2/21	

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

nexarte	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Joseph Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Ruben	Supernumero #1	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/02/21	
Rocio Correa M.	Ing. Biomédica	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/02/2021	Rocio Correa M.
Mangela	Coord. asist.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11-2/21	Mangela
Nathalia Camacho.	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/2/21	
Lilian Cabrera	Coord Jefe personal Hseo Diamante.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	20	11/feb/21	
Francisco Gomez	Aux. Mto	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11/feb/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente.	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Clínica San Fernando.		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Maribell Londoño	Aux enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	10/02/21	
Kelly Valencia	Aux Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	10/2/21	Kelly V.
Melida Tejada	Aux enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	10/02/21	
Elena Gregorio	Psicologa	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	10/02/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

OK.

N-95

FORMATO	
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur Occidente.	Ciudad	Cali
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre	José L. Ortiz.		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Vilviana	Aux Enfermer.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	9-2-21	[signature]
Yesid Hernandez	Enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	9-02-2021	Yesid Hernandez
Dubenth.	Super #1. Camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	9/02/01	[signature]
Juan Carlos	Aux. enfermer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	9/02/21	Juan Carlos
Elena.	central	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	09/02	Elena
Mirta 1470	Auxiliar Enfer.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	09/02/21	[signature]
Zonia	Auxi	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	09/02	Zonia
Acus.	Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	10/02	[signature]
Amy Perez	Auxiliar enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	10-02-21	[signature]
CARLOS GARRIDO	AUXILIAR ENFERMERIA	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	10-02-21	GARRIDO

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

nexarte	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Lopez L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Lorena Torres	Aux.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	Feb 10/21	
Rocio Correa M.	Ing. Biomédico	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/02/2021	Rocio Correa M.
Pamela Mejia	Coor. Enf.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10.02.21	
Evaristo Beltran.	Camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/02/21	
Belizario Quintero.	Aux. Farmacia	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	10/02/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación			
Regional		Ciudad	
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre			
Cargo		Firma	

Relación de los trabajadores					
Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Natalia Camacho	Aux de Enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	11-04-21	
[illegible] Agudelo	ASO Seguridad	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	9-2-21	[illegible]
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

OK

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SI[illegible]
VERSIÓN: [illegible]
FECHA: 2020/00/00

N=95

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando
Regional	Sur Occidente
Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible] Ortiz
Cargo	Asistente SST.
Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Andrea	Enfer	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	08-02-01	Andr
x Evaristo Delfin	camillero	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1 / 1	08-02-21	[signature]
Mariana Cifuentes	Aux Enfermeras	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	08-02-21	Mariana
[signature]	Aux Enf	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	08-02-21	[signature]
Carlos Garrido	Auxiliar Enfermeria	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	08-0222	Garrido
Kelly V	Auxiliar E	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	9-2-21	Kelly
Ana	Enfer	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	9-2-21	[signature]
Jorenoit	Aux Enfermera	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	Feb 9/21	[signature]
[signature]	Auxiliar enf	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	feb-04-21	[signature]
Ximena	enfermera	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	09-02-21	Ximena

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección personal.
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

OK.

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	sur occidente.	Ciudad	Cali
Nombre	Luz Ma Ortiz		
Cargo	Asistente 337.	Firma	

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
leidy Garcia	Auxiliar de enfermeria	Tapabocas [X] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro	1	~~08-02-21~~	leidy g.
Thu Bastidas	camillero	Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro	1	9/2/21	
Pamela r	Coord. Asistencial	Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro	1.	9-2-21	Pamela
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			
		Tapabocas [X] Guantes [X] Tapabocas - N95 [X] Careta [X] Bata [X] Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección personal.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG-
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

N95

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación			
Regional		Ciudad	
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre			
Cargo		Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Yosaurita	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	8-2-21	[illegible]
[illegible]	Aux Enferm	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	8/02/21	[illegible]
[illegible]	Aux Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	8-2-21	[illegible]
Rocio Correa M.	Ing. Biomédica	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	08/02/2021	Rocio Correa M.
elena camacho	Central esterilizacion	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	08/02-21	elena
Luisa	Recepcion	Tapabocas ☒ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	08-02-21	Luisa M
laura vivas	Circulante	Tapabocas ☒ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	08/02/21	laura vivas
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

nexarte

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José F. Ortiz		
Cargo	Asistente SST	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Pamela M	Coord Asistencial	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 1	8-2/21 8-2/21	Pamela Pamela
Alejandra Hernandez	Jefe Hospitalización	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro Traje tela	1 1	8/02/21 8/02/21	Maui Maui
Francisco Gomez	Aux. Matto.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8/02/21	Francisco Gomez
Lilian Casierra	Jefe de aseo Diamante	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	20	8/02/21	[signature]
Emma Grijalba	Psicologa	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8/02/21	[signature]
Juliana Criales	Aux. Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro Traje tela	1 1	8/02/21 8/02/21	[signature]
Wendy Ortiz	Jefe Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro Traje tela	1	8/02/21	[signature]
Sonia Viafara	AUX. Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8/02/21	Sonia
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro			
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación	Clínica san Fernando		
Regional	sur Occidente	Ciudad	Cali
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre	José M. ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
[illegible]	Auxiliar enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07-02-21	[signature]
Camila Lombardo	Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 extra	07.02.21	Camila
[illegible]	Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	08-02-21	[signature]
Kelly V	Auxiliar E	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8-2-21	Kelly
[illegible]	Auxiliar enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8-2-21	[signature]
Maria Fajardo	Aux enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8/2/21	[signature]
[illegible] Belisario	Aux Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 extra 1	08-11-21 08-02-21	[signature]
Tay Gonzalez	Central	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8-2-21	[signature]
Duban H	Super #1 Camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	8/2/21	[signature]
Wi Gnero	Biomedico	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	08 02 21	Wi Gnero

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.
- Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral.

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

nexarte

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clinica San Fernando		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible] ortiz		
Cargo	Asistente 337	Firma	[firma]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Juliana Criales	Aux Enfermer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	7/02/21	7/02/21	[firma]
Lizeth Abela	Aux Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	7-2-21	7-2-21	Lizeth [firma]
Yosan Ortiz	Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	7-2-21 1	7-2-21	[firma]
Aux enfermera	Mariana Cifuentes	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07/02/21	mcifuentes
Milena Larrea A	A Enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07/01/21	[firma]
Meliza	Aux enfermo	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07/01/21	[firma]
NOCHE Ihon Bastidas	Camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07/01/21	[firma]
Yerid Hernandez	Enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07/01/21	[firma]
Liliana C	Aux Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07-02/21	
Ximena	Aux	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07-02-21	Ximena

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal será responsabilidad de [illegible]

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico."

CSF Clínica San Fernando

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible] ortiz		
Cargo	Asistente 35%	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Gustavo Tam	MS	Tapabocas ✓ Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6/2/21	[signature]
Luis Gonzalo TB N95 Extra	Bromatólogo	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06-02-2021	Luis Gonzalo
Camila Lundunto	Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 1 Careta Bata Otro	1 del Camillero	06-02-21	Camila
Ximena	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 1 Careta Bata Otro	1	06-02-21	Ximena
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06-02-21	[signature]
Kelly Valencia	Aux T.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6-2-21	Kelly
Aurs	Enferm	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6-2-21	[signature]
Carlos Garrido	Auxiliar Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	7-2-21	Garrido
Andrina	Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07-02-21	[signature]
Zonia	Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	07/02/21	Zonia

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

nexario	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz		
Cargo	Asistente 237.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
[illegible]	Auxiliar	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☑ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	06-02-21	[signature]
Ximena	Aux enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	06-02-21	Ximena
Hanly	Aux Central.	Tapabocas ☑ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	06/02/21	[signature]
Edy Gonzalez	Central	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	6.02.21	[signature]
Vivonik	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	6-02-21	[signature]
Dubent	Super #1 camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☑ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	6/02/21	[signature]
Maria C	C.E	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	6-02-21	[signature]
Kelly Valencia	Aux Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	6-2-21	Kelly
Laura	Aux Enf	Tapabocas ☒ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	06-02-21	Laura
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porta permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico."

nexarte

CC - 14885128 - T.P RM 920091

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

Imprimió: JOHAN STEVEN PEÑA PEÑA - jspena

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

Fecha Impresión : 24/09/2020 - 10:28

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible] ortiz		
Cargo	Asistente SST	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
[illegible]	Enf.	Tapabocas ✓ Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06-02	[signature]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06/02/21	[signature]
Josena T	Aux Enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	feb 6/21	[signature]
Rocio	Biomedica	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06-02-21	Rocio
Carlos Garrido	Auxiliar Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06/02/21	Garrido
Jhon Bastidas	Camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6/2/21	[signature]
Rocio Correa M	Ing Biomedica	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06/2/21	Rocio Correa M
Emma Fdas Gregorio	Psicologa	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6-2-21	[signature]
Andrea	Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6-02-21	[signature]
Mariana Liberato	Aux Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	6-2-21	Mariana

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Yeid Hernandez	Enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	05-02/21	[signature]
Alba Mario	MD.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	5-02/21	[signature]
Evaristo beltran	Camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1 1	05-02-21	[signature]
Yeid Hernandez Extra	Enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	05-02-21	[signature]
[illegible]	Auxiliar enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	05-02-21	[signature]
[illegible] Aguilar	Aux Enfermería	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X 1 Careta Bata Otro	1	05-2-21	[signature]
Liliana	Aux Emp	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	5/2/21	[signature]
Melina		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	5/2/21	[signature]
Juliana Cuialagg	Aux Enfermer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	06-02-21	[signature]
Zoncan	Auxiliar	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	06-02-21	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.
- Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porta permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral.

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ok.

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Jose L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Maribela Muñoz.	Jefe Logistica.	Tapabocas [ ] Guantes [ ] X caja Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] X Bata [ ] 100 unds. Otro	300	5/feb/2021	Maribela.
Luis Gruesso	Ing. Biomedico	Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [X] Careta [ ] Bata [ ] Otro	1	5/feb/21	Luis Gruesso
Gustavo Torres	Medico Hospitalario.	Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [X] Careta [ ] Bata [ ] Otro	1	5/feb/21	
Rogo Correa	Ing. Biomedico.	Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [X] Careta [ ] Bata [ ] Otro	1	5/feb/21	Rogelio Correa.
		Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro			
		Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro			
		Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro			
		Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro			
		Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro			
		Tapabocas [ ] Guantes [ ] Tapabocas - N95 [ ] Careta [ ] Bata [ ] Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente.	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz.		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Ximena	Aux enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ 1 Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	05/02/21	Ximena
Isabell	Aux enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	05/02/21	
[illegible]	Aux enf	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	05-02-21	
Ruben Hernandez.	Camillero.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	05/02/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

nexarte	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur Occidente.	Ciudad	Cali
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre	José F ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Sandra Londoño.	Lux. Farmacia	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta X Bata Otro	1	04/02/21 04/02/21	X [signature] X [signature]
Alesandra	Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	04/02/21	[signature]
Mariana Cifuentes	Aux Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	04/02/21	Mariana
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	04/02/21	[signature]
Juan Bastidas	camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	4/02/21	[signature]
Juliana Cirialos	Aux. Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	04.02.21	[signature]
[illegible]	Auxiliar enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	04-02-2.	
Eny Gonzalez	Central	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	04.2.21	Eny
Natalia Camacho	Aux Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	05-02-21	[signature]
Kelly Valencia	Auxiliar Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	5-2-21	Kelly

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG-
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Andrea	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	05-02-21	Andrea
Laura Vivas	Aux Enfermería	Tapabocas X Guantes L Tapabocas - N95 X Careta L Bata L Otro	1	05/02/21	Laura Vivas
María A	C. D	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	1	05-2-21	
Rubenf	Supernumerario #1	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 ✓ Careta L Bata L Otro	1	05/2/21	
Pamela Pinol Z.	Coord. Enfermería	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	1	5/2/2	Pamela
Camila Luciano	Enfermera	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	1	05/02/21	Camila Luciano
Digna cuero	Operaria	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	1	05/2/21	Digna Cuero
Yesenia Villegas	Aux SIAU	Tapabocas 2 Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	2	05-02-21	
Francisco Gomez	Aux. Alto.	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 X Careta L Bata L Otro	1	5/02/21	
Emma Grajales	Psicologa	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 X Careta L Bata L Otro	1	5/02/21	

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali
Nombre	Jose L. Ortiz		
Cargo	Gerente SST.	Firma	

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Paubell	Auxiliar	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	04-02-21	
Natalia C	Aux Enfermería	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	1	04-II-21	
Laura Vivas	Aux Enfermería	Tapabocas ☒ Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro	1	04/02/21	
Rocio Correa M.	Ing. Biomédica	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L ☒ Careta L Bata L Otro	1	04/02/2021	
Emona Grijalba	Psicologa	Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L ☒ Careta L Bata L Otro Traje tela	1 1	4/02/21 4/02/21	
		Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro			
		Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro			
		Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro			
		Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro			
		Tapabocas L Guantes L Tapabocas - N95 L Careta L Bata L Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre	José [illegible] Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	[signature] 3/02/2021	[signature]
Yesiol Hernandez	Jefe Hospitalización	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Yesiol H	03-02-2021
Liliana	Aux Emp	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ 9 Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	[signature]	3/2/2021
Ximena Extra	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	2 daño	Ximena	3/2/21
[illegible]	Auxiliar en	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	[signature]	3/02/21
Camila Lundoño	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ ✓ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Camila Lundoño	03/02/21
Kelly Valencia	Aux Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Kelly Valencia	3-2-21
Andrea	Enfer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	N.95 1	[signature]	04-02-21
Vicente Extra Abuela	Aux Enfe	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Vicente	4-2-21
Meliza XT	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	04/01/21	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF

Clínica San Fernando

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[firma]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Alba Mar	AUD.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro___	1	4/11/21	[firma]
Pamela H.	Coord. Asist.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 1 Careta Bata Otro___	1	4-2/21	Pamela
Evaristo Beltrán	camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro___	1	4-02-21	[firma]
Jessica Largo	Aux Enfermería	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro___	1	4/02/21	[firma]
Belisario Quintero.	Aux. Farmacia.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro___	1	4/02/21	Belisario
Wendy Ortiz	Jefe de Hospitalización.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta X Bata Otro___	1 1	4/02/21	Wendy Ortiz
Milton Velazco	Aux Atto.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro___	1	4/02/21	[firma]
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro___			
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro___			
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro___			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Occidente	Ciudad	Cali
Nombre	José Luis Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Mariana Ufuentes	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	03/02/21	Mariana
Carlos Guerrero	Auxiliar Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ 1 Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	03/02/21	Guerrero
Luis Guerrero	Biomedico	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1 1	03 02 21 03 02 21	Luis Guerrero
Erika Gonzalez	Central	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	3-2-21	Erika
Cristian Palacios	Central	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	03-02-21	Cristian
Oscar Rodriguez	Foco	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	XX	3-2-21	Oscar
			ANULADO		
Diana Jambo.	Aux. Enfermeria.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ X Cruda Tapabocas - N95 caja Careta ☐ Bata ☐ X Otro_____ 100 unds.	6	3/Feb/21	Diana Jambo
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	
	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Suroccidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Elena Camacho.	Ict Control.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1	3/feb/21	Helena C.
Rocio Correa	Ing. Biomedico	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	3/feb/21	Rocio Correa M.
Emma Grijalba.	Psicologa.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	3/feb/21	
Francisco Gomez	Ict Mtto.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	3/02/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección personal.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

OK

CSF Clínica San Fernando

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clinica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Jose F. ortiz		
Cargo	Asistente 337	Firma	[firma]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Juliana Poiales S	Aux enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	03.02.21	[firma]
Andrea	Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	03-02-21	[firma]
Ineth Abila	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 1	03.02-21	[firma]
Zonia	Auxilia.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	03 02/21	[firma]
leslu ortiz Sygda [illegible]	Aux enfermera enf [illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	03/02/21	[firma]
AlbaM	MD [illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	3/2/21	[firma]
LorenaT	Aux Enferm	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 1 Careta Bata Otro	1	feb 3/21	[firma]
Felix. Ruiz	Aux. lavanderia	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta X Bata Otro	1 1	02/feb/21 02/feb/21	[firma]
Marisela Muñoz.	Jefe asistencial.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	3/feb/21	[firma]
Jhon Bastidas	Camillero.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	3/feb/21	[firma]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando

OK

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz.		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Francisco Cam	Manto	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2 02/	[signature]
Emma F. Gonzalez	Psicóloga	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2 Feb/21	[signature]
Aux	Enferm	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	[signature]
X Evaristabertica	Aux clínica camillera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2-02-21	[signature]
Gustavo Torres	MI	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/2/21	[signature]
Javier Stiven Cuero	Medico Castellano	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	02/02/21 02/02/21	[signature]
Kelly Valencia	Auxiliar Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	2-2-21	Kelly
Natividad C.	Aux. Enf.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	02-II-21	[signature]
Belisario	Farmacia	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	02-11-21	[signature]
Laura Vivas	Aux Enfermería	Tapabocas X Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	02/11/21	Laura V.

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

OK

CSF Clínica San Fernando	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Occidente.	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	Jose L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Hilian Casierra.	Jefe personal aseo Diamante.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro Traje Blanco	9	2/02/21	Hilian Casierra
Jessica Largo.	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	
Liceht Aguilar.	Aux Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	Bata
Anny Ramos	Aux. Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	
Julianes Criales	Aux Enfermeria	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	
Emma Grijalbe.	psicologa	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	
Rocio Correa.	Ing. Biomedico.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	2/02/21	Rocio Correa
Hilian Casierra	Jefe personal Diamante.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	20	3/feb/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando
Regional	sur occidente
Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L ortiz
Cargo	Asistente SST.
Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Andrea	Enfer	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	02-02-21	[signature]
Pamela	Coord Enf.	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1.	2-2-21	Pamela
Josenoit	Aux Enferm	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	Feb 2/21	[signature]
Ruben H	Supernumario	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	2	02-02/21	[signature]
Ximena	Aux enfermera	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro	1	02-02/21	Ximena
Ruben Hernandez	Supernumerario	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro Traje Tela	1	2/02/21	[signature]
Camila Londoño.	Jefe Enfermeria	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 X / Careta X / Bata / Otro Traje Tela	1 / 1 / 2	2/02/21 / 2/02/21 / 2/02/21	Camila Londoño
Francisco Gomez.	Aux Mtto.	Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 X / Careta / Bata / Otro Traje Tela	1 / 1	2/02/21 / 2/02/21	Francisco Gomez / Francisco Gomez
		Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro			
		Tapabocas / Guantes / Tapabocas - N95 / Careta / Bata / Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG-
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Gustavo Tomo	Mz	Tapabocas ✓ Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	1/2/21	[signature]
Viviana	AUX Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	1/2/21	[signature]
Zoniga	AUXILIAR de enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	1/	[signature]
CARLOS GARRIDO	AUXILIAR ENFERMERIA	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	01-2/21	GARRIDO
Yesid Hernandez	Enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	01-02/21	[signature]
Jhon Bastidas	camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	01/02/21	[signature]
Mariana Urrutia	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	02/02/21	Mariana
Helia Fajardo	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	02/02/21	[signature]
Leidy Garcia	Aux Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	02-02-21	Leidy
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro	1	2/02/2021	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación			
Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur Occidente	Ciudad	Cali
Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs			
Nombre	José L. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Mariona Lifuentes	Aux Enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	N-95 1	01-02-21	Mariona
Andrea	Enfer	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01-02-21	[signature]
Ximena	Aux enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01/02/21	Ximena
[illegible]	[illegible]	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01-02-21	[signature]
Leidy Garcia	Auxiliar de enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ 1 Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01-02-21	Leidy
Rocio Correa M.	Ing. Biomédica	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ 2 Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01/2/2021	Rocio Correa M.
Belisario	Farmacia	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ 1 Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01-02-21	[signature]
Vicenta	Enferm	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01-02/21	[signature]
Luis Guerra	Biomédico	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	01-02-2021	Luis Guerra
Jefe Marcela Muñoz	Jefe Asistencial	Tapabocas ☒ Caja x 50 Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro	2	01/feb/2021	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO

ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19

CÓDIGO: F-SIG-
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando.		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible] Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Francisco Gomez.	Aux. Mtto.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	28/enero/21	Francisco Gomez
Jorge Luis Lopez	Aux. Lavanderia.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ X Bata ☐ Otro	1 1	28/enero/21 28/enero/21	X Jorge Lopez
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro			
Alcira	Enferm	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	29/01/21	[illegible]
Jorena T	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Enero 29/21	[illegible]
Yesbia Lato	Auxiliar Enfer.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Enero 29/21	29/11/21
Ximena Cardona	Auxiliar Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Enero 29/21	Ximena
Melissa Fajardo	Auxiliar Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Enero/29/21	Melisa
Samuel Alvarez Cardoso	Aux. Farmacia	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	Enero 29/21	[signature]
Luis Grueso	Ing. Biomedico	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro Traje Tela	1 1	29/enero/21 29/enero/21	X Luis Grueso. X Luis Grueso.

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible] ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29/01/2021	
Jhon Bastidas	camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29/01/21	
Mariana Urrutia	Aux Enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29/01/21	
Natalia Camacho	Aux Enf.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29-01-21	
Laura Vivas	Aux Enfermería.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29/01/21	
[illegible] Quiroz	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	X	29/01/21	
Yanbell	Enfermera	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29/01/21	
Belisario.	Tecnico	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1 N95	29-01-21	
[illegible]	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29-01-21	
Mecla	Aux	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☒ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	30/01/21	

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección personal.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur Occidente.	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José H. Ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Ilda Eugenia Alvarez	Jefe, Enfermera	Tapabocas: 1 Guantes: Tapabocas - N95: N95 Careta: Bata: Otro	1	30-01-21	[signature]
CARLOS GARRIDO	AUXILIAR ENFERMERIA	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: X Careta: Bata: Otro	1 1-95	30-01-21	GARRIDO
Gustavo Torres	MI	Tapabocas: X Guantes: Tapabocas - N95: Careta: Bata: Otro	1	30/1/21	[signature]
Jorge T	Aux Enfermería	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: 1 Careta: Bata: Otro	1	Enero 30/21	[signature]
Ruben A.	Supernumario	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: ✓ Careta: Bata: Otro	1	01/30/21	[signature]
Rocio Correa M	Ing. Biomédico.	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: X Careta: Bata: Otro	1	30/01/2021	Rocio Correa M.
Jorge	Lavandería	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: X Careta: Bata: Otro	1	30-01-21	[signature]
CARLOS GARRIDO	AUX ENFERMER	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: X Careta: Bata: Otro	1	30-01-21	GARRI
Emma Gonzalez	Psicologa	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: X Careta: Bata: Otro	1	30/01/21	[signature]
Andrés	Enfer	Tapabocas: Guantes: Tapabocas - N95: 1 Careta: Bata: Otro	1	30-0-21	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG-
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica san fernando.		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
[signature]	Auxiliar enf.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	30-01-21	[signature]
Kelly	Auxiliar E	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	30.01.21	Kelly
Iliana Criales	Aux. Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	30.01.21	Iliana Criales
Julian Pocindama	Camillero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 1111 dañado	30-1-21	Julian P.
[signature]	MD	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 1 Careta Bata Otro	1	30/1/21	[signature]
Acevy	Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	30-1-2021	[signature]
John Ortiz	Auxiliar enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 1 Careta Bata Otro	1	30/01/21	[signature]
Andrés	Enfer	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31-01-21	[signature]
Gustavo Tom	MD	Tapabocas X Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31/1/21	[signature]
Carlos Garrido	Auxiliar enfermería	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro		31/1/21	Garrido

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF
Clínica San Fernando

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG-
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José [illegible]		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Leidy Garay	Auxiliar de enferma	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 1	31-01-21	Leidy
Ana Ramos	Auxiliar enf	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31-01-21	[signature]
Belisario	Farmacia	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31-01-21	[signature]
Viviana C.	Aux. enfermer..	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31-01-21	[signature]
Ximena	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31/01/21	Ximena
Yerid Hernandez	Enfermero	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31/01/21	[signature]
Mariana Cifuentes	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	31/01/21	Mariana
Ruben A	Supernumerario	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 ✓ Careta Bata Otro	1	31/01/21	Ruben A
[illegible]	MD [illegible]	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1 1	31/01/21	[signature]
Juliana Criado	Rex. Enfermera	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	~~31-01-21~~	31/01/21	[signature]

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

[signature] 31/01/21 [signature]

	FORMATO	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00
CSF Clínica San Fernando	ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	Occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. Ruiz		
Cargo	Asistente SST	Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Mayra Tejada	AUX	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	31/01/21	
Aux	Enferme	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	31-01-21	
[illegible]	—	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	31/01/21	
Kelly Valencia	Auxiliar E.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	1-02-21	
Sydey [illegible]	enferme step	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	1-02-21	
Natalia Camacho	Aux de Enf.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	01-II-21	
Julian Rocindara.	Camillero	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1 1	01-2-21	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	1/2/21	
Mansela	Coord. Enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 X Careta ☐ Bata ☐ Otro	1	1-02-21	
Lorena T	Auxiliar	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro	[illegible]	[illegible]	

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando

FORMATO	CÓDIGO: F-SIG-
ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación	Clínica San Fernando		
Regional	sur occidente	Ciudad	Cali

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre	José L. ortiz		
Cargo	Asistente SST.	Firma	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Jeseneas Villegas	SIAU	Tapabocas 2 Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	2	01-02-21	[signature]
Maribel Mendez	lux Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro Traje Tela	1 2	1/feb/2021 1/feb/2021	[signature]
Lizeht Aguilar.	lux Enfermeria	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	1/feb/21	[signature]
Milton Velazco	lex mtto.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	1/feb/21	[signature]
Emma Grijalba	Psicologa.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	1	1/feb/21	[signature]
Evaristo Beltran.	Camillero.	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta X Bata Otro Trajes Tela	1 1 2	1/feb/21 1/feb/21 1/feb/21	[signature]
Lilian Casierra.	Jefe personal Diamante	Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 X Careta Bata Otro	20	1/feb/21	[signature]
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro			
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro			
		Tapabocas Guantes Tapabocas - N95 Careta Bata Otro			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"

CSF Clínica San Fernando	FORMATO ACTA DE ENTREGA EPPs COVID-19	CÓDIGO: F-SIG- VERSIÓN: 1 FECHA: 2020/00/00

ESTE FORMATO APLICA PARA LAS SIGUIENTES EMPRESA

NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES [X] EFICIENCIA Y SERVICIOS [X]

Datos de la Usuaria / Operación

Empresa Usuaria / Operación			
Regional		Ciudad	

Datos de la persona a cargo en la empresa Usuaria / Operación de la distribución de los EPPs

Nombre			
Cargo		Firma	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	Fecha	Firma
Milton Velazco	Ref. Mtto.	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ X Careta ☐ Bata ☐ Otro_____	1	29/enero/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
Meliza Jaramillo	Ref. Enfermería	Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro Traje Tela	1	29/enero/21	
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			
		Tapabocas ☐ Guantes ☐ Tapabocas - N95 ☐ Careta ☐ Bata ☐ Otro_____			

- Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Es obligación del trabajador a responder en todo momento por los EPP (Uso, pérdida, daño).
- Es obligación principal del trabajador utilizar durante su jornada laboral los elementos de protección persona.

Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidad laboral

"Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y el lavado de manos periódico"